



E Estados Unidos apunta a las redes de políticos corruptos que ayudan a los carteles de la droga

Trump incluye entre sus objetivos a funcionarios extranjeros que hayan recibido sobornos del narcotráfico y a las redes de blanqueo de dinero del crimen organizado. México, en el centro de la diana

**ZEDRYK RAZIEL**

México • 12 JUN 2025 • 22:00 CST

Reportaje de Zedryk Raziel y Luis Martínez. Foto: Reuters / AP / ALEXANDER JOHNSON

La Administración de Donald Trump, presidente de Estados Unidos, dirigirá ahora su aparato de persecución criminal a las redes de funcionarios extranjeros corruptos que colaboran con los carteles de la droga. También se centrará en el desmantelamiento de las redes de compañías fachada que utiliza el narco para [el blanqueo de recursos ilícitos](#). Se trata del siguiente paso en la estrategia endurecida de Trump contra las agrupaciones del crimen organizado, luego de haber designado a [ocho carteles —seis de ellos mexicanos— como organizaciones terroristas](#). Esta nueva política contra los delitos de cuello blanco, si bien no está dirigida específicamente a México, implica que en el futuro Washington no solo persiga a los capos de la droga, sino que comience a reclamar a su vecino del sur, o de cualquier país, una actuación más contundente contra funcionarios públicos corruptos.

La nueva estrategia fue dada a conocer esta semana por la oficina del fiscal general adjunto de EE UU, Todd Blanche. El funcionario ha señalado [en un memorando](#) cuáles serán las nuevas directrices para aplicar la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés), que había entrado en una pausa temporal con el inicio de la Administración Trump. El documento, enviado el 9 de junio al jefe de la División Penal del Departamento de Justicia, Matthew R. Galeotti, establece una lista de condiciones que debe cumplir un presunto delito para que se inicie una investigación criminal al amparo de esa ley. En



lo referente a los carteles del narcotráfico, la directriz del vicefiscal Blanche señala que se deben “priorizar las investigaciones relacionadas con sobornos en el extranjero que faciliten las operaciones de los carteles y organizaciones criminales transnacionales”.

El memorando sostiene que el dominio de los carteles y otras organizaciones transnacionales produce inestabilidad y violencia, y “erosiona el imperio de la ley y el crecimiento económico”. Por ello, indica, buscar la [erradicación de esas agrupaciones criminales](#) “requerirá el esfuerzo sostenido de perseguir a sus socios corruptos y dismantelar los mecanismos financieros y compañías fachada usadas por esas redes criminales”. El vicefiscal Blanche refiere que, para emprender una investigación con apego a la FCPA, se debe cumplir alguno de tres supuestos: que el presunto delito esté vinculado a las operaciones criminales de un cartel u organización transnacional; que se utilicen empresas fachada conectadas con el blanqueo de recursos de los carteles; o que se vincule a empleados de entidades estatales u otros funcionarios extranjeros que hayan cobrado sobornos de los carteles.

En febrero, el presidente Trump declaró como organizaciones terroristas [al Cartel de Sinaloa, el Cartel Jalisco Nueva Generación \(CJNG\), los Carteles Unidos, el Cartel del Noroeste, el Cartel del Golfo](#) y La Nueva Familia Michoacana. Una de las consecuencias de esa declaratoria era reforzar las herramientas de EE UU para golpear las redes financieras que soportan las operaciones diarias de los criminales. También se ampliaron las facultades de Washington para el uso directo de la fuerza, lo que detonó la polémica en torno a qué tanto [Estados Unidos podría vulnerar la soberanía de México](#) en aras de hacer cumplir la estrategia de Trump contra los carteles.